

CIRCULAR No. 47

SDN

Bogotá, D.C. Febrero 13 de 2023

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL – manifestaciones públicas convocadas para los días 14 y 15 de febrero de 2023

Estimados Notarios

En atención a las posibles movilizaciones nacionales convocadas para los días martes y miércoles 14 y 15 de febrero de 2023 por parte de diversos sectores de la sociedad, se informa que se estima pertinente autorizar un horario especial para la prestación del servicio público notarial para aquellos notarios que así lo deseen.

No obstante lo anterior, se recuerda que, si a juicio de los Notarios, la situación de orden público puede poner en riesgo la integridad física del personal de la Notaría, de los usuarios y/o las instalaciones del Despacho en el que se presta el servicio, se podrá suspender inmediatamente el servicio, para lo que bastará informar a la Superintendencia de Notariado y Registro.

En consecuencia, **los notarios que en ejercicio de su autonomía deseen acogerse al horario especial** o que por situación de orden público deban suspender la prestación del servicio, deberán informar a la Superintendencia de Notariado y Registro a través del formulario que se encuentra en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/rFzFzZWmsL>

Nota: Para el diligenciamiento de la información en el link se deberá ingresar al formulario con el correo oficial de la notaría, esto es, el terminado en “@supernotariado.gov.co”

En cualquier caso, tanto para la suspensión de la prestación del servicio, como en caso de adopción de un horario especial, se deberá informar a la ciudadanía, exhibiendo esta circular a la entrada del despacho notarial, así como señalando si

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

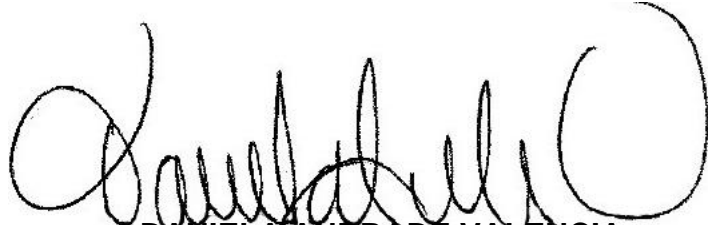
Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

se suspende el servicio o la hora hasta la cual se prestará al mismo. Dicha información debe ser claramente visible al público.

Cordialmente



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: María Fernanda Ramírez – SDN.
Juan Andrés Medina Cifuentes –SDN